



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 02 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000611-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe complementario de atención de las alertas N° 59, 75, 90, 107, 108, 121, 136, 152, 154-2022-CTVC/JUN..

Referencia : PROVEIDO N° D009597-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (30NOV2022)
PROVEIDO N° D009594-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (30NOV2022)
PROVEIDO N° D009593-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (30NOV2022)
PROVEIDO N° D009592-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (30NOV2022)
PROVEIDO N° D009591-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (30NOV2022)
PROVEIDO N° D009602-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (01DIC2022)
PROVEIDO N° D009601-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (01DIC2022)
PROVEIDO N° D009600-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (01DIC2022)
PROVEIDO N° D009616-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (01DIC2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el informe de la referencia con la respuesta complementaria de las alertas N° 59, 75, 90, 107, 108, 121, 136, 152, 154-2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1k3FQZCgy0igy905V8s3ouExYXe3gNiUW?usp=share_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma
RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

CC.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0060 5200 3113 3071



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 30 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000078-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MUE

Para : **RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informe complementario respecto a la atención alerta caso N° 108-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30510 Julian Huanay nivel PRIMARIA del distrito de LEONOR ORDOÑEZ de la provincia de Jauja departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 048 -2022-CTVC/JUNÍN
INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ALGA

Fecha Elaboración: Huancayo, 30 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 26/04/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 048 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 108 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30510 Julián Huanay, nivel primario, del distrito de Leonor Ordoñez, de la provincia de Jauja, con fecha 12/04/2022.
- 1.2. Con fecha 16/05/2022 a través del INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ALGA, se presentó la respuesta inicial al caso de alerta N° 107-2022-CTVC/JUN.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones complementarias desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30510 Julián Huanay, nivel primario, del distrito de Leonor Ordoñez, de la provincia de Jauja, con fecha 12/04/2022.

IV. Análisis

Se verificó los puntos críticos con estado parcialmente resueltos en los cuales se tomó las acciones descritas a continuación:

Con OFICIO N° 192 2022-CTVC/JUNÍN se reporta las acciones de Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados durante el mes octubre en donde se informa que la Alerta 107 -2022-CTVC/JUN se encuentra parcialmente resuelto en los siguientes términos:

CASO 108 Punto Crítico 01: Parcialmente resuelto porque el programa refiere que el número de usuarios se encuentra en proceso de actualización.

Al respecto se informa las acciones complementarias realizadas:

Con fecha 17/11/2022 la directora de la IE a través de reporte del acta de distribución de alimentos informa que tiene 70 estudiantes matriculados en la IE, la cual se ha gestionado según procedimiento para la actualización del Programa. (Se adjunta acta)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 17 del mes noviembre del 2022, a horas 12:00 pm a 14:00pm en la Institución Educativa 30510 "Julán Huanay" con Código Modular 0379719, del distrito de Leonor Ordoñez, de la provincia de Jaén, departamento Junín,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	GLORIA RIVERA INGA	20647364	PRESIDENTE DEL CAE
2	ELIZABETH ABAD CUBA	19996057	SECRETARIO DEL CAE
3	CLAUDIA INGA ROJAS	20691645	VOCAL 1
4	IRIS BARRETO MEZA	46622890	VOCAL 2
5	DIANA ZENTENO ROJAS	41585029	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 404933 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ FORTIFICADO MI CILITA	70 (500 kg)	9	PAPA NATIVA VALLE VERDE	70 (1.000 kg)
2	ARROZ FORTIFICADO MI CILITA	70 (0.250 kg)	10	TRIGO VALLE VERDE	70 (0.250 kg)
3	AZUCAR VALLE VERDE	70 (0.250 kg)			
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (BELTRAN)	350 (0.170kg)			
5	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	70 (0.250 kg)			
6	HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA	70 (0.250 kg)			
7	LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE	140 (0.400kg)			
8	ACEITE VEGETAL (BELTRAN)	210 (0.200 L)			

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 70 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el

"ACTA DE REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEW- MODALIDAD PRODUCTOS"

Dirección: _____

Dado la conformidad a presento

Mag. Gloria RIVERA INGA
DNI: 20647364
Integrante del CAE

Prof. ELIZABETH ABAD CUBA
DNI: 19996057
Integrante del CAE

Dra. IRIS BARRETO MEZA
DNI: 46622890
Integrante del CAE

Dra. DIANA ZENTENO ROJAS
DNI: 41585029
Vocal

ACERCA DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS
Claudia Inga Rojas
DNI: 20691645
C.A.E.

ACERCA DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS
Prof. Claudia Inga Rojas
DNI: 20691645
Rep. CAE

Con fecha 28/10/2021 el CAE recepciona los alimentos de la SEPTIMA ENTREGA donde en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 404933 se consigna que el número de usuarios atendido es para 70 usuarios con lo que el Programa atiende a la cantidad de estudiantes matriculados en la IE. (Se adjunta acta y fotografía)



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCCIÓN N° 404803 - (COMA CAE)
Formulario with multiple tables for product details, including columns for description, quantity, and price. Includes fields for date, location, and signatures.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. Conclusiones:

5.1. Se han tomado las acciones correctivas complementarias correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 192-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 108-2022-CTVC/JUN es así que la IE actualmente recibe por 70 usuarios los que figuran en nómina de matrícula de la IE.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma

MARIA DEL ROSARIO URDANEGUI ESPINOZA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

MUE

